| | | |
|---|---|---|
| inder Alcaldía de Medellín | **ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL** | CÓDIGO: F-GCO-088<br>VERSIÓN: 001 |

**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**Objeto:** SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DEL TORNEO DEPORTIVO DE LA ESTRATEGIA JUEGOS DEPORTIVOS CIUDAD DE MEDELLÍN, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE **ULTIMATE** QUE HACEN PARTE DEL ÁREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECRERATIVO DEL INDER MEDELLÍN "

En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta: el objeto del proceso de contratación; las condiciones del bien o servicio; las ventajas que representa para el Inder contratar con el aspirante correspondiente; la forma de entrega; los plazos; las cantidades contratadas; forma de pago y en general las demás condiciones previstas por las partes.

Igualmente debe permitir al Inder sustentar su decisión de hacer la contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

El Inder debe consignar en este formato una reflexión sobre el sector, que cubra los aspectos de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015. (Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021)

1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Inder requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

*Para la ejecución del contrato se requiere una persona jurídica, sin ánimo de lucro.*

Las organizaciones deportivas, es la base fundamental en el desarrollo de las buenas prácticas deportivas, ya que de ella depende el éxito o el fracaso de todos estos eventos organizados frecuente y consecutivamente en todos los niveles, edades y sexo de nuestra población.

Las ligas deportivas son organismos de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituidas como asociaciones o corporaciones por un número mínimo de clubes deportivos o promotores o de ambas clases, establecido por el Ministerio del Deporte, para fomentar, patrocinar y organizar la práctica de un deporte.

Un club deportivo es una asociación sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica, cuyo objeto exclusivo o principal es la promoción o la práctica de modalidades deportivas oficialmente reconocidas.

2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo con la complejidad del caso?

La experiencia requerida debe ser igual o superior al 100% del valor con que se pretende apoyar al evento, es decir que, deben aportar certificaciones, copia de contratos o actas de liquidación que evidencien el desarrollo de actividades similares a las del objeto que se pretende suscribir.

Estudio del Sector Económico:

El sector terciario, también conocido como sector de servicios, es uno de los tres grandes sectores en los que se dividen las actividades económicas. Comprende todas las actividades económicas cuyo propósito es proporcionar servicios que satisfacen las necesidades y demandas de la población. Este sector se caracteriza por la producción de bienes inmateriales, lo que incluye una amplia gama de servicios esenciales para el bienestar de la sociedad. Entre las actividades incluidas en el sector terciario se encuentran las financieras, turismo, hostelería, transporte, sanidad, educación y administración pública. Estas actividades están estrechamente relacionadas ya que, en conjunto, contribuyen al aumento del bienestar de los individuos al ofrecer servicios que no se traducen en la obtención de bienes materiales, pero son de vital importancia para la economía y la calidad de vida de las personas.
Este sector, es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas. Sobre todo, el sector servicios ha crecido por los procesos de automatización, la mundialización e integración de la economía, el aumento de la población y de los ingresos.

La actividad económica sobre la cual recae el objeto de la presente contratación se encuentra enmarcada en el sector terciario, el cual se encuentra conformado por dos subsectores, **1) Servicios,** y 2) Comercio.

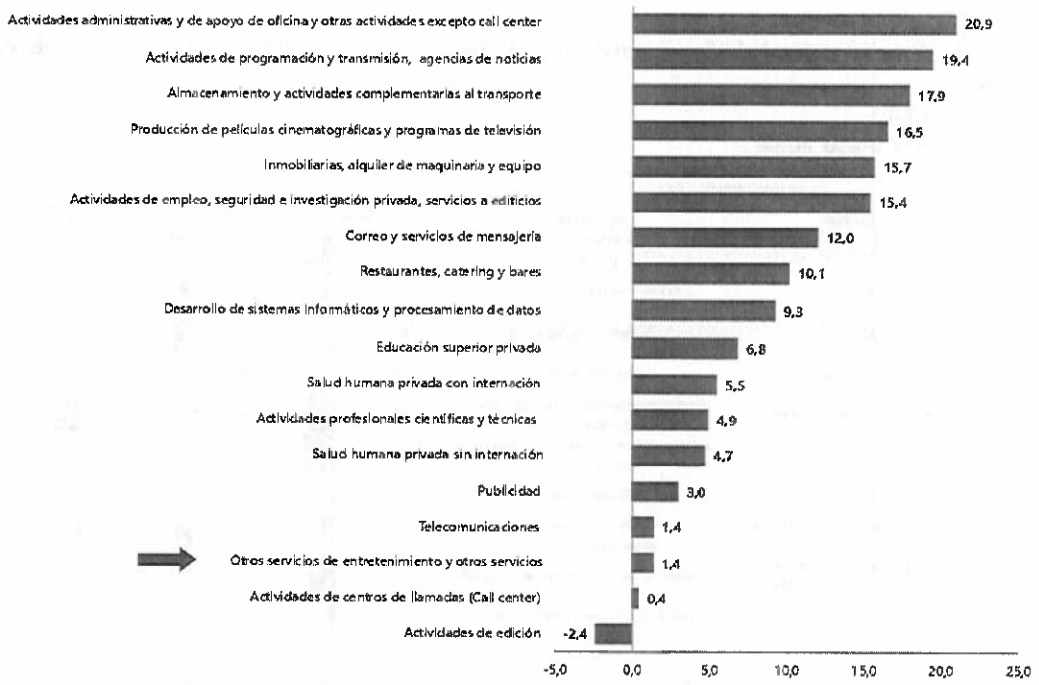
**Encuesta Mensual de Servicios**

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2025p / mayo 2024)

De acuerdo con el último boletín publicado por el DANE, En mayo de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2024.

En mayo de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2024.

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Mayo 2025[p] / mayo 2024**




**Fuente:** DANE, EMS.
[p] Cifra provisional

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios:

En mayo de 2025, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2024.

## 1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2025[P] / mayo 2024)

En mayo de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2024.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Mayo 2025[P] / mayo 2024**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Ingresos nominales | Ingresos por servicios | Venta de Mercancías | Otros Ingresos |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 17,9 | 17,5 | -0,1 | 0,5 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 12,0 | 12,3 | 0,0 | -0,3 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 10,1 | 9,8 | 0,3 | 0,0 |
| J | División 58 | Actividades de edición | -2,4 | -3,6 | -1,2 | 2,4 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 16,5 | -5,6 | 19,5 | 2,6 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 19,4 | 18,8 | 0,0 | 0,6 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 1,4 | -0,2 | 1,3 | 0,3 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 9,3 | 10,7 | -1,3 | -0,1 |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 15,7 | 16,6 | -1,2 | 0,3 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 4,9 | 4,6 | 0,2 | 0,0 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 3,0 | 3,0 | 0,0 | 0,0 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 15,4 | 15,3 | 0,0 | 0,1 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 0,4 | 0,4 | 0,0 | 0,0 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 20,9 | 16,3 | 0,0 | 4,6 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 6,8 | 6,5 | 0,0 | 0,3 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 5,5 | 4,9 | 0,7 | -0,1 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 4,7 | 2,8 | 1,8 | 0,2 |
| ➡ | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 1,4 | 1,2 | 0,7 | -0,5 |

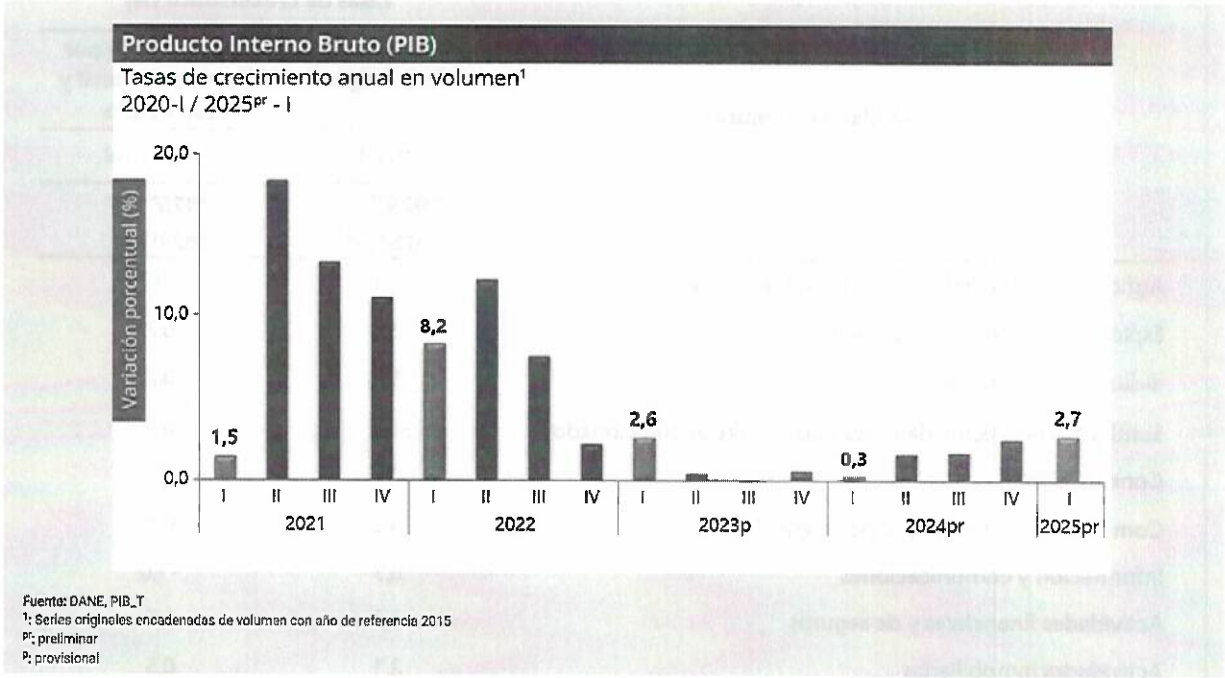
**Fuente:** DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Fuente: Dane, Encuesta Mensual de Servicios.

## Producto Interno Bruto (PIB)

De acuerdo con el Banco de la República, el PIB se define como "El total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales y extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior". Por ende, el PIB comporta una variable relativa a los niveles de producción del mercado y es representativa del crecimiento de una economía en un periodo de tiempo.

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr. (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:




Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%. • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%. • Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Se presenta a continuación el detalle del Valor Agregado por actividad económica y las tasas de crecimiento en volumen, correspondiente al primer trimestre de 2025:

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2025[Pr]-I / 2024[Pr]-I | 2025[Pr]-I / 2024[Pr]-IV |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 7,1 | -0,2 |
| Explotación de minas y canteras | -5,0 | 0,2 |
| Industrias manufactureras | 1,4 | 0,2 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | -1,2 | 0,3 |
| Construcción | -3,5 | -1,8 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 3,9 | 0,4 |
| Información y comunicaciones | 0,7 | -1,0 |
| Actividades financieras y de seguros | 3,3 | 1,0 |
| Actividades inmobiliarias | 2,1 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 1,0 | 0,6 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 3,5 | 0,6 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 15,5 | 4,1 |
| **Valor agregado bruto** | **2,7** | **0,6** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,2 | -0,3 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,7** | **0,8** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

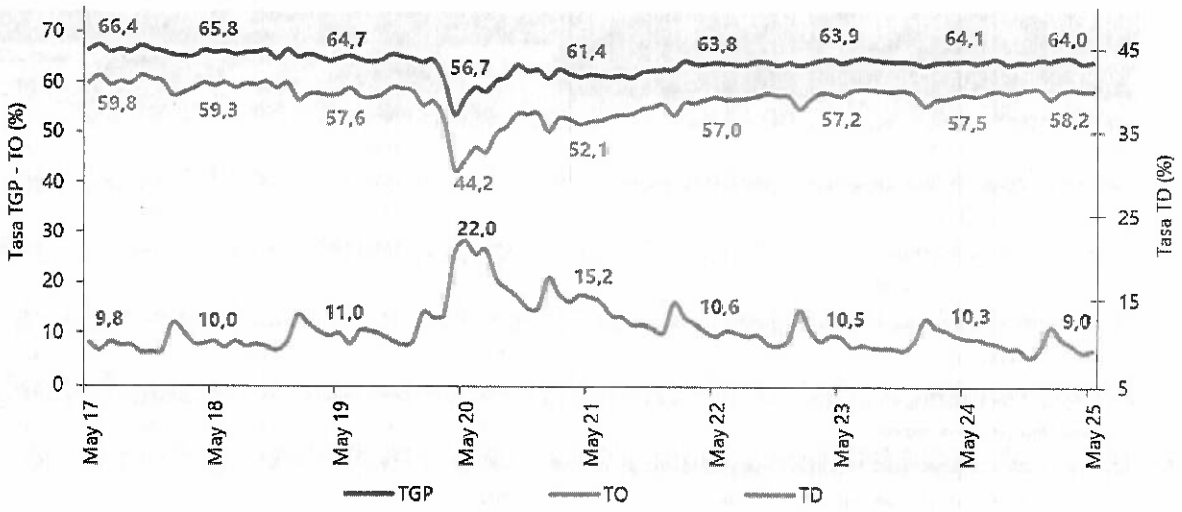
Fuente: DANE, Producto Interno Bruto.

## Indicadores del mercado laboral

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente..

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional mayo (2017 - 2025)

**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total nacional**
**Mayo (2017 - 2025)**




**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

## Población ocupada según la rama de actividad.

En el mes de mayo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.627 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,5 puntos porcentuales).

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**
**Total nacional**
**Mayo (2024 - 2025)**

| Rama de actividad | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Mayo 2024 | Mayo 2025 | Distribución % 2025 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | **23.030** | **23.627** | **100** | **597** | |
| Transporte y almacenamiento | 1.674 | 1.860 | 7,9 | 185 | 0,8 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.737 | 1.874 | 7,9 | 137 | 0,6 |
| Comercio y reparación de vehículos | 3.993 | 4.118 | 17,4 | 125 | 0,5 |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.676 | 1.762 | 7,5 | 86 | 0,4 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.435 | 3.501 | 14,8 | 66 | 0,3 |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.821 | 2.873 | 12,2 | 51 | 0,2 |
| Actividades inmobiliarias | 295 | 337 | 1,4 | 42 | 0,2 |
| Información y comunicaciones | 390 | 431 | 1,8 | 41 | 0,2 |
| Actividades financieras y de seguros | 413 | 433 | 1,8 | 20 | 0,1 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 1.992 | 1.997 | 8,5 | 5 | 0,0 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ | 508 | 512 | 2,2 | 3 | 0,0 |
| Construcción | 1.592 | 1.551 | 6,6 | -42 | -0,2 |
| Industrias manufactureras | 2.501 | 2.379 | 10,1 | -122 | -0,5 |

**Fuente:** DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

El servicio de juzgamiento deportivo:

Fundamental en todas las disciplinas deportivas, ya que garantiza la imparcialidad, la aplicación justa de las reglas y la evaluación adecuada del desempeño de los competidores. De forma general el juzgamiento deportivo debe contar con las siguientes características.

- Imparcialidad y ética: Los jueces deben ser imparciales y éticos en su desempeño, evitando cualquier favoritismo o prejuicio hacia los competidores. Esto implica evaluar el desempeño únicamente en base a criterios objetivos y las reglas establecidas.

- Conocimiento de las reglas: Los jueces deben tener un profundo conocimiento de las reglas y regulaciones de la disciplina deportiva en la que están juzgando. Esto les permite aplicar las reglas de manera consistente y justa durante la competencia.

- Observación constante: Los jueces deben estar atentos en todo momento durante la competencia para poder evaluar adecuadamente el desempeño de los competidores. Esto implica una atención constante a los detalles y una capacidad para tomar decisiones rápidas y precisas.

- Capacitación y certificación: Los jueces suelen pasar por un proceso de capacitación y certificación para asegurar que estén calificados para juzgar en eventos deportivos. Esto puede incluir pruebas de conocimiento de las reglas, entrenamiento práctico y evaluación continua de su desempeño.

- Coordinación con otros jueces y oficiales: En muchos casos, el juzgamiento deportivo implica trabajar en equipo con otros jueces y oficiales para garantizar una evaluación precisa y consistente del desempeño de los competidores. La coordinación y comunicación efectiva son fundamentales en este aspecto.

- Retroalimentación y mejora continua: Los jueces suelen recibir retroalimentación sobre su desempeño con el objetivo de mejorar y mantener la calidad del servicio de juzgamiento deportivo. Esto puede incluir sesiones de revisión de casos, capacitación adicional y evaluaciones periódicas.

- Tecnología y herramientas de apoyo: En algunas disciplinas deportivas, se utilizan tecnologías y herramientas de apoyo para ayudar en el proceso de juzgamiento, como sistemas de vídeo para repeticiones instantáneas, sensores para medir tiempos y distancias, entre otros.

Es importante destacar que los detalles específicos del servicio de juzgamiento deportivo pueden variar según la disciplina deportiva en cuestión, ya que cada una puede tener reglas y requisitos particulares.

Factores que pueden influir en el gasto de este tipo de servicios:

El gasto en servicios de juzgamiento deportivo puede variar dependiendo de varios factores, entre ellos:

- Número de eventos: Cuantos más eventos deportivos se organicen, mayor será la necesidad de jueces y oficiales para supervisar y juzgar las competiciones. Por lo tanto, el gasto aumentará con la frecuencia y la cantidad de eventos que se lleven a cabo.

- Tamaño del evento: Eventos deportivos de gran escala, como campeonatos mundiales o Juegos Olímpicos, pueden requerir una mayor cantidad de jueces y oficiales, así como una logística más compleja. Esto puede resultar en costos más altos en comparación con eventos de menor envergadura.

- Nivel de experiencia y certificación de los jueces: Los jueces con mayor experiencia y certificación suelen demandar honorarios más altos por sus servicios. Además, la capacitación y la certificación de los jueces también pueden requerir inversiones significativas en términos de tiempo y recursos.

- Tecnología y equipos: En algunos casos, el uso de tecnología avanzada y equipos especializados puede aumentar los costos asociados con el servicio de juzgamiento deportivo. Esto incluye sistemas de video, sensores de medición, software especializado, entre otros.

- Viajes y alojamiento: En eventos que requieren que los jueces viajen a diferentes ubicaciones, los costos de transporte, alojamiento y viáticos pueden representar una parte significativa del gasto total en servicios de juzgamiento deportivo.

- Seguridad y seguro: Dependiendo de la naturaleza del evento y las regulaciones locales, puede ser necesario invertir en medidas de seguridad adicionales y seguros para proteger a los jueces y oficiales durante la competencia.

- Personal de apoyo: Además de los propios jueces, es posible que se necesite personal de apoyo, como asistentes, cronometradores, y personal administrativo, cuyos costos también deben tenerse en cuenta al calcular el gasto total en servicios de juzgamiento deportivo.

- Inflación y depreciación: La inflación y la depreciación de la moneda pueden afectar el poder adquisitivo de las entidades estatales y otros compradores. Una inflación alta puede reducir el poder de compra, mientras que una devaluación de la moneda incrementa el precio de las materias primas, la maquinaria, los equipos, los bienes de capital y, en especial, el de los insumos agrícolas, lo cual posteriormente se traslada al precio final.

  Inflación (IPC): Indicador económico, cuyo valor numérico refleja las variaciones que experimentan los precios en un período determinado de tiempo. En abril de 2024 la variación anual del IPC fue 7.16%, es decir, 5,66 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 12.82%.

**Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (junio)

| IPC | Junio | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación mensual | | Variación Año corrido | | Variación Anual | |
| | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 |
| IPC total | 0,32 | 0,10 | 4,12 | 3,74 | 7,18 | 4,82 |

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE, Índice de Precios al Consumidor

Variación y contribución mensual por divisiones de Gasto.
En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%): Restaurantes y hoteles (0,42%), Salud (0,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Bienes y servicios diversos (0,23%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,20%), Transporte (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,16%) y por último, Información y comunicación (0,12%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,01%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,01%), Recreación y cultura

(0,00%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,08%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**Junio 2024 – 2025**

| | | 2024 | | 2025 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,39 | 0,04 | 0,42 | 0,05 |
| Salud | 1,71 | 0,49 | 0,01 | 0,36 | 0,01 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,08 | 0,00 | 0,27 | 0,00 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,14 | 0,01 | 0,23 | 0,01 |
| Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,07 | 0,00 | 0,20 | 0,01 |
| Transporte | 12,93 | 0,19 | 0,03 | 0,20 | 0,03 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,09 | 0,00 | 0,16 | 0,00 |
| Información y comunicación | 4,33 | 0,08 | 0,00 | 0,12 | 0,00 |
| TOTAL | 100,00 | 0,32 | 0,32 | 0,10 | 0,10 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,58 | 0,18 | 0,01 | 0,00 |
| Educación | 4,41 | -0,18 | -0,01 | 0,01 | 0,00 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 0,10 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 0,30 | 0,06 | -0,08 | -0,01 |

**Fuente:** DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

La depreciación (o la apreciación) del peso frente a otras monedas influye en los diferentes indicadores externos de la economía colombiana. Por ejemplo, en el caso específico de una depreciación —cuando comprar un dólar se hace más costoso—, en la cuenta corriente se puede esperar una mejora en la balanza comercial debido a que:

- El valor importado puede disminuir: el encarecimiento de los productos importados influye en las decisiones de compra de los consumidores nacionales, lo que hace más probable que disminuya el consumo de productos importados y se sustituya a favor de los productos locales.
- El valor exportado puede aumentar: los exportadores reciben más pesos por cada dólar que venden en los mercados internacionales. Estos mayores ingresos en pesos les pueden permitir realizar las inversiones que aumenten su capacidad productiva, y esto hace más probable que incrementen las cantidades exportadas a los mercados internacionales.

En resumen, el gasto en servicios de juzgamiento deportivo puede ser influenciado por una variedad de factores que incluyen la escala y la frecuencia de los eventos, la experiencia y certificación de los jueces, la tecnología utilizada, los costos de viaje y alojamiento, la seguridad y el personal de apoyo necesario.

3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Inder ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

*Si, este tipo de contratación se realiza en todo el trascurso del año, de acuerdo con las*

*necesidades planteadas por las diferentes entidades sin ánimo de lucro y viabilizadas por el comité de eventos de ciudad acorde con el presupuesto destinado para ello.*

¿Cuál fue el valor y la estructura del contrato anterior?

| CONTRATO | FECHA CONTRATO | NOMBRE DE PROVEEDOR | CC/NIT | MODALIDAD | OBJETO DEL CONTRATO | VALOR CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 6700037364 | 27.06.2024 | CORPORACION AGUILAS DEL FUTURO | 9010263274 | ContrataciónDirectIN | C- 6700037364 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DEL FESTIVAL DEPORTIVO DE LA ESTRATEGIA JUEGOS DEPORTIVOS CIUDAD DE MEDELLIN, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE FUTBOL TENIS, QUE HACE PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPO | $ 6.000.000 |
| 6700038025 | 09.07.2024 | CORPORACION COLEGIO DE ARBITROS DE | 8110269388 | ContrataciónDirectIN | C- 6700038025 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DEL FESTIVAL DEPORTIVO DE LA ESTRATEGIA JUEGOS DEPORTIVOS CIUDAD DE MEDELLIN, EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE VOLEIPLAYA QUE HACE PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORT | $ 9.512.100 |
| 6700038041 | 10.07.2024 | CORPORACION SER+DEPORTES | 9017239510 | ContrataciónDirectIN | C- 6700038041 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LA PARADA DEPORTIVA DE LA ESTRATEGIA JUEGOS DEPORTIVOS CIUDAD DE MEDELLIN, EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE PATINAJE QUE HACE PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIV | $ 4.700.000 |
| 6700038044 | 10.07.2024 | LIGA DE TENIS DE MESA DE ANTIOQUIA | 8909062456 | ContrataciónDirectIN | C- 6700038044 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LA PARADA DEPORTIVA DE LA ESTRATEGIA JUEGOS DEPORTIVOS CIUDAD DE MEDELLIN, EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE TENIS DE MESA QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DE | $ 5.796.330 |
| 6700038053 | 12.07.2024 | CLUB ACADEMIA DE TENIS EL BOSQUE S. | 8909806066 | ContrataciónDirectIN | C- 6700038053 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LA PARADA DEPORTIVA DE LA ESTRATEGIA JUEGOS DEPORTIVOS CIUDAD DE MEDELLIN, EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE TENIS DE CAMPO QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO D | $ 3.600.000 |
| 6700038193 | 17.07.2024 | LIGA DE BILLAR DE ANTIOQUIA-LIDEBIA | 8909842513 | ContrataciónDirectIN | C-6700038193 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LA PARADA DEPORTIVA DE LA ESTRATEGIA JUEGOS DEPORTIVOS CIUDAD DE MEDELLÍN, EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE BILLAR QUE HACEN PARTE DEL ÁREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO | $ 2.850.000 |
| 6700038303 | 25.07.2024 | CORPORACION AGUILAS DEL FUTURO | 9010263274 | ContrataciónDirectIN | CTO 6700038303 - PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DEL TORNEO DEPORTIVO DE LA ESTRATEGIA ESTRATEGIA JUEGOS DEPORTIVOS CIUDAD DE MEDELLIN, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE BANQUITAS QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOM | $ 34.970.000 |
| 6700038309 | 25.07.2024 | LIGA DE AJEDREZ DE ANTIOQUIA | 8909006096 | ContrataciónDirectIN | CTO 6700038309 - PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LA PARADA DEPORTIVA DE LA ESTRATEGIA JUEGOS DEPORTIVOS CIUDAD DE MEDELLIN, EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE AJEDREZ QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPOR | $ 2.180.000 |
| 6700038622 | 05.08.2024 | LIGA ANTIOQUEÑA DE BADMINTON | 9002845471 | ContrataciónDirectIN | CTO - 6700038622 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LA PARADA DEPORTIVA DE LA ESTRATEGIA JUEGOS DEPORTIVOS CIUDAD DE MEDELLIN EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE BADMINTON QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPO | $ 1.832.000 |
| 6700038634 | 05.08.2024 | LIGA ANTIOQUEÑA DE JUDO-LIANJUDO | 8909839801 | ContrataciónDirectIN | C- 6700038634 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LA PARADA, DEPORTIVA DE LA ESTRATEGIA JUEGOS DEPORTIVOS CIUDAD DE MEDELLIN EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE JUDO QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y | $ 4.245.000 |
| 6700038648 | 13.08.2024 | LIGA DE ATLETISMO DE ANTIOQUIA-LIGA | 8909089398 | ContrataciónDirectIN | CTO 6700038648 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LA PARADA DEPORTIVA DE LA ESTRATEGIA JUEGOS DEPORTIVOS CIUDAD DE MEDELLIN, EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE ATLETISMO QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPOR | $ 6.340.000 |
| 6700038649 | 13.08.2024 | LIGA ANTIOQUEÑA DE TEJO | 8909056264 | ContrataciónDirectIN | CTO 6700038649 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LA PARADA DEPORTIVA DE LA ESTRATEGIA JUEGOS DEPORTIVOS CIUDAD DE MEDELLIN, EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE TEJO QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO | $ 4.600.000 |
| 6700038653 | 15.08.2024 | CLUB DEPORTIVO ACADEMIA DE KARATE G | 9002486658 | ContrataciónDirectIN | CTO 6700038653 - PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LA PARADA DEPORTIVA DE LA ESTRATEGIA JUEGOS DEPORTIVOS CIUDAD DE MEDELLIN, EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE KARATE-DO QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE | $ 8.900.000 |

| | | | | | FOMENTO DEP | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 6700038689 | 16.08.2024 | EDUCACION CULTURA Y DEPORTES SAS | 900415882 6 | ContrataciónD irectIN | CTO 6700038689- PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DEL TORNEO DEPORTIVO DE LA ESTRATEGIA JUEGOS DEPORTIVOS CIUDAD DE MEDELLIN, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE BALONCESTO QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORT | $ 10.920.000 |
| 6700038754 | 27.08.2024 | CORP CULT,EDUC,D EPOR Y RECR EUREKA | 811002287 8 | ContrataciónD irectIN | CTO 6700038754 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DEL TORNEO DEPORTIVO DE LA ESTRATEGIA JUEGOS DEPORTIVOS CIUDAD DE MEDELLIN, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE BALONMANO QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIV | $ 7.866.000 |
| 6700038755 | 27.08.2024 | CLUB INDIOS 82 | 900334134 7 | ContrataciónD irectIN | CTO 6700038755 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DEL TORNEO DEPORTIVO DE LA ESTRATEGIA JUEGOS DEPORTIVOS CIUDAD DE MEDELLIN, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE SOFTBOL QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO | $ 12.420.000 |
| 6700038767 | 29.08.2024 | LIGA ANTIOQUEÑA DE FUTBOL | 890905674 8 | ContrataciónD irectIN | CTO 6700038767 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DEL TORNEO DEPORTIVO DE LA ESTRATEGIA JUEGOS DEPORTIVOS CIUDAD DE MEDELLIN, EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE FUTBOL Y LA MODALIDAD DE FUTBOL 7, QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIR | $ 13.005.000 |
| 6700038767 | 29.08.2024 | LIGA ANTIOQUEÑA DE FUTBOL | 890905674 8 | ContrataciónD irectIN | CTO 6700038767 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DEL TORNEO DEPORTIVO DE LA ESTRATEGIA JUEGOS DEPORTIVOS CIUDAD DE MEDELLIN, EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE FUTBOL Y LA MODALIDAD DE FUTBOL 7, QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIR | $ 4.455.000 |
| 6700038768 | 29.08.2024 | ASOCIACIÓN DE ARBITROS DE VOLEIBOL | 900994330 5 | ContrataciónD irectIN | CTO 6700038768 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DEL TORNEO DEPORTIVO DE LA ESTRATEGIA JUEGOS DEPORTIVOS CIUDAD DE MEDELLIN, EN LA MODALIDAD DE VOLEIBOL QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREAT | $ 17.125.000 |
| 6700038770 | 30.08.2024 | CLUB DEPORTIVO REVOLUTION | 900084051 5 | ContrataciónD irectIN | C-6700038770 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DEL TORNEO DEPORTIVO DE LA ESTRATEGIA JUEGOS DEPORTIVOS CIUDAD DE MEDELLIN, EN LA DEPORTIVA DE ULTIMATE QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIV | $ 4.352.000 |
| 6700038772 | 30.08.2024 | LIGA DE BALONCESTO DE ANTIOQUIA | 890906297 9 | ContrataciónD irectIN | CTO 6700038772 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DEL TORNEO DEPORTIVO DE LA ESTRATEGIA JUEGOS DEPORTIVOS CIUDAD DE MEDELLIN, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE BALONCESTO QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTI | $ 29.250.000 |
| 6700038773 | 30.08.2024 | CORPORACIO N ACADEMIA ANTIOQUEÑA DE | 900302408 2 | ContrataciónD irectIN | CTO 6700038773 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DEL TORNEO DEPORTIVO DE LA ESTRATEGIA JUEGOS DEPORTIVOS CIUDAD DE MEDELLIN, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE FUTBOL QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y | $ 14.260.000 |
| 6700038773 | 30.08.2024 | CORPORACIO N ACADEMIA ANTIOQUEÑA DE | 900302408 2 | AdicContratDi rectaIN | CTO 6700038773 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DEL TORNEO DEPORTIVO DE LA ESTRATEGIA JUEGOS DEPORTIVOS CIUDAD DE MEDELLIN, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE FUTBOL QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y | $ 3.960.000 |
| 6700038809 | 06.09.2024 | CORPORACIO N SPORT-PRO | 900988115 3 | ContrataciónD irectIN | CTO 6700038809 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DEL TORNEO DEPORTIVO DE LA ESTRATEGIA JUEGOS DEPORTIVOS CIUDAD DE MEDELLIN, EN LA DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE FUTBOL DE SALON Y FUTBOL SALA QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECC | $ 18.900.000 |
| 6700038809 | 06.09.2024 | CORPORACIO N SPORT-PRO | 900988115 3 | ContrataciónD irectIN | CTO 6700038809 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DEL TORNEO DEPORTIVO DE LA ESTRATEGIA JUEGOS DEPORTIVOS CIUDAD DE MEDELLIN, EN LA DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE FUTBOL DE SALON Y FUTBOL SALA QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECC | $ 13.425.000 |
| 6700038810 | 06.09.2024 | CORPORACIÓ N CREAR E INNOVAR | 901371876 4 | ContrataciónD irectIN | CTO 6700038810 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DEL TORNEO DEPORTIVO DE LA ESTRATEGIA JUEGOS DEPORTIVOS CIUDAD DE MEDELLIN, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE PALOTROKE QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIV | $ 7.500.000 |
| 6700038811 | 06.09.2024 | FUNDACION SOCIODEPOR TIVA Y CULT K-S | 900813278 4 | ContrataciónD irectIN | CTO 6700038811 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LA PARADA DEPORTIVA DE LA ESTRATEGIA JUEGOS DEPORTIVOS CIUDAD DE MEDELLIN, EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE TAEKWONDO, QUE HACE PARTE DEL ÁREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPOR | $ 3.650.000 |
| 6700038828 | 11.09.2024 | CORPORACIO N COLEGIO DE ARBITROS DE | 811026938 8 | ContrataciónD irectIN | CTO 6700038828 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DEL TORNEO DEPORTIVO DE LA ESTRATEGIA JUEGOS DEPORTIVOS CIUDAD DE MEDELLIN, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO | $ 3.040.000 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 6700038849 | 13.09.2024 | CORPORACIO N AGUILAS DEL FUTURO | 901026327 4 | ContrataciónD irectIN | CTO 6700038849 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DEL TORNEO DEPORTIVO DE LA ESTRATEGIA JUEGOS DEPORTIVOS CIUDAD DE MEDELLIN, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE FUTBOL DE SALON QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DE | $ 4.600.000 |

Como es posible evidenciar, la Entidad ha adelantado procesos similares mediante la modalidad de contratación directa en la vigencia 2024 y se suscribieron contratos con objetos que incluyen "**JUZGAMIENTO**", por valores que dependen del número de justas, disciplinas y eventos, es por esta razón que el valor de estos no puede ser tomado como referente para el analizado en la vigencia en desarrollo.

**¿La necesidad del Inder fue satisfecha, con el proceso de contratación anterior?**

La necesidad fue satisfecha, pues las justas se desarrollaron bajo condiciones normales y no se halla anotación alguna o incumpliendo que permita generar conclusiones al respecto.

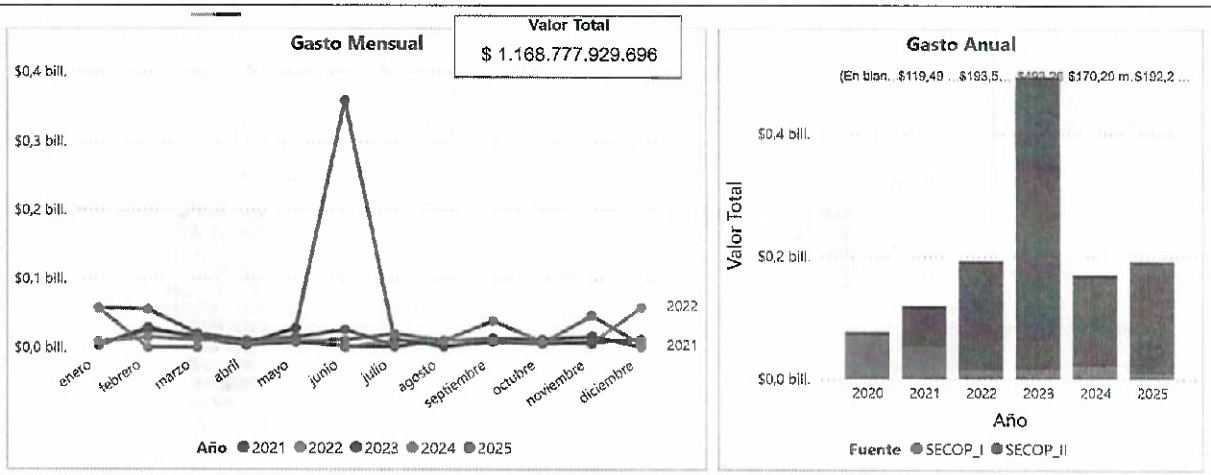
**Gasto a nivel nacional durante las vigencias 2021 al 2025.**

A través de la herramienta MAE - Modelo de Abastecimiento Estratégico para el Análisis de la Demanda, se logró identificar la dinámica de contratación por parte de las diferentes entidades estatales en lo que refiere a convenios suscritos con el fin de identificar los aspectos más característicos y relevantes que componen el mercado objeto de contratación, por lo que se filtró la información considerando los siguientes parámetros:

**Vigencias:** 01/01/2021 al 03/04/2025
**Ubicación:** Todo el territorio nacional
**Plataforma:** SECOP I y SECOP II
**Modalidad:** Directa
**Código UNSP:**

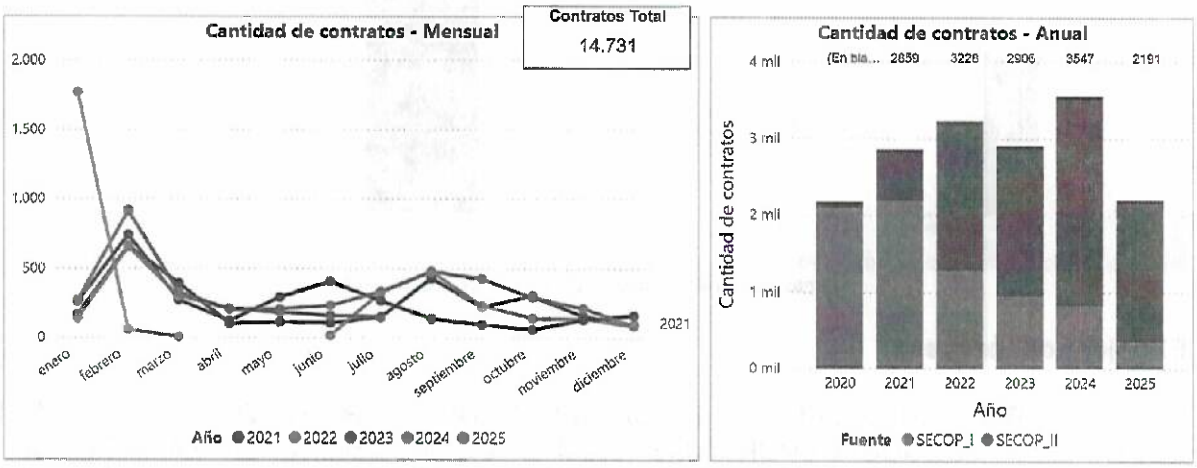
| | |
|---|---|
| 901417 | Deportes aficionados y recreacionales |
| 901415 | Eventos profesionales deportivos |
| 901416 | Promoción y patrocinio de eventos deportivos |

De acuerdo con los datos obtenidos en las siguientes gráficas, se puede concluir que durante el periodo comprendido entre el 2021 y 2025, las Entidades Estatales a nivel nacional han llevado a cabo contrataciones de forma DIRECTA para la realización de eventos deportivos por un valor aproximado de $1.168.777.929.696. Así mismo se destaca que el año que representó mayor gasto especifico en el objeto analizado fue el 2023.




Fuente: Herramienta del Análisis de la Demanda del MAE

En cuanto a la cantidad de contratos celebrados, podemos observar que se han reportado un total de 14.731 contratos, tal y como lo detalla la siguiente gráfica:



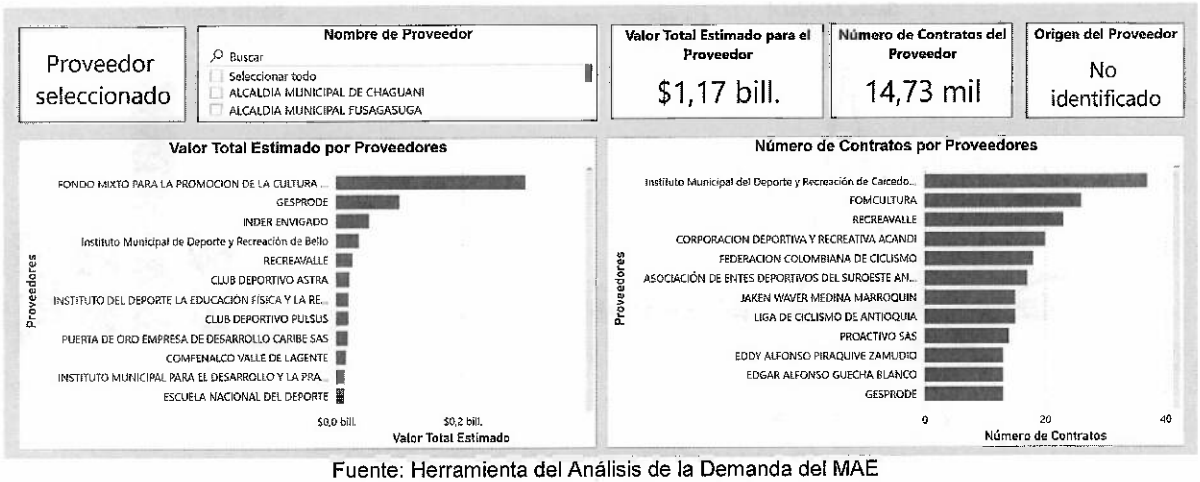

Fuente: Herramienta del Análisis de la Demanda del MAE

De igual forma, de acuerdo con la siguiente tabla, se observa el número de contratos, el monto y la participación anual de los contratos celebrados identificados con los códigos UNSPSC utilizados como filtro:

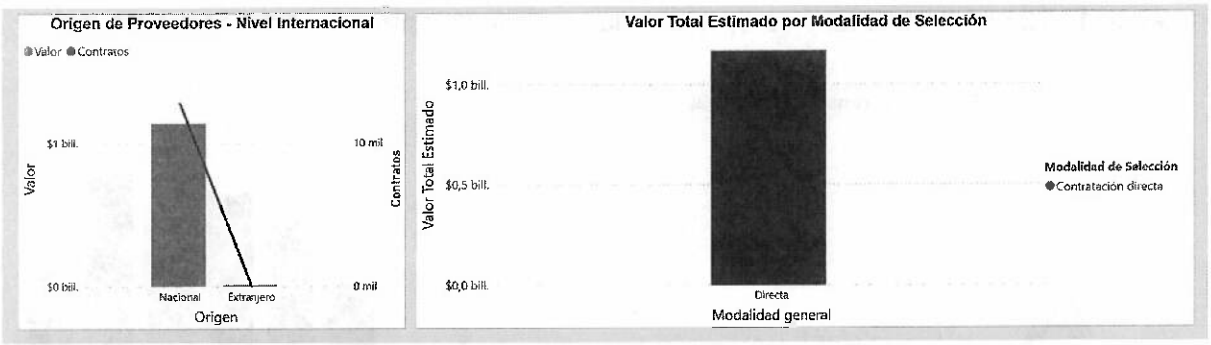
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2023 | | | 2024 | | | 2025 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos |
| ⊟ 9014 - Deportes comerciales | $493.267.683.067 | 42,20% | 3547 | $170.290.446.363 | 14,57% | 2191 | $192.204.175.900 | 16,44% | 14731 |
| ⊞ 901416 - Promoción y patrocinio de eventos deportivos | $350.921.291.487 | 30,02% | 942 | $80.471.288.967 | 6,89% | 477 | $109.608.067.298 | 9,40% | 3435 |
| ⊞ 901417 - Deportes aficionados y recreacionales | $98.706.742.015 | 8,45% | 2477 | $67.690.500.729 | 5,79% | 1839 | $51.244.757.021 | 4,38% | 10758 |
| ⊞ 901415 - Eventos profesionales deportivos | $43.629.649.565 | 3,73% | 128 | $22.128.656.667 | 1,89% | 75 | $31.151.351.581 | 2,67% | 538 |
| Total | $493.267.683.067 | 42,20% | 3547 | $170.290.446.363 | 14,57% | 2191 | $192.204.175.900 | 16,44% | 14731 |

Dentro de la información arrojada por la herramienta de análisis de demanda, podemos observar los proveedores que a nivel nacional suscriben este tipo de convenios, los cuales hacen parte del mercado relacionado con el objeto analizado:




Fuente: Herramienta del Análisis de la Demanda del MAE




Fuente: Herramienta del Análisis de la Demanda del MAE

## El objeto del proceso

SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DEL TORNEO DEPORTIVO DE LA ESTRATEGIA JUEGOS DEPORTIVOS CIUDAD DE MEDELLÍN, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE **ULTIMATE** QUE HACEN PARTE DEL ÁREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECRERATIVO DEL INDER MEDELLÍN "

## Los servicios:

El INDER, desde el Área de Deportes. Viene desarrollando los juegos del sector comunitario, con una trayectoria de más de 30 años, a partir del año 1993 con la creación del Inder Medellín comienza a desarrollar los juegos Deportivos Ciudad de Medellín los cuales están por acuerdo municipal el 040 de 1990, como estrategia para promover el deporte social comunitario en el Distrito de Medellín a través de sus tres (3), líneas de intervención que incluyen competencias, apoyos y charlas de cualificación, en sana competencia con una estructura de planeación integral y equitativa contribuyendo al proceso de formación integral de los niños, niñas, jóvenes y adultos. A partir del año 2021 se incrementa el número de torneos, festivales y eventos de forma periódica, llegando a ofertar alrededor de 24 disciplinas deportivas como: Ajedrez, Atletismo, Billar, Bolos, Baloncesto, Balonmano, Bádminton, Fútbol, Fútbol 7, Fútbol sala, Fútbol de salón, Judo, Karate Do, Natación, Patinaje, Palotroque, Softbol, Tenis de campo, Tenis de mesa, Tejo, Taekwondo, Ultímate, Voleiplaya y voleibol.

En los últimos años se ha incrementado la práctica de otras modalidades deportivas como las Banquitas, Fútbol tenis y Fútbol 7. Por las razones antes expuestas desde el INDER-Medellín, se evidencia la necesidad realizar torneos y paradas deportivas direccionadas a la población del distrito de Medellín

Medellín ha generado un gran avance desde el punto de vista de la aplicación de políticas institucionales que fomentan el deporte, la recreación, la actividad física saludable y el aprovechamiento del tiempo libre, así mismo, se ha proyectado, nacional e internacionalmente como una ciudad que valora el deporte como estrategia para la promoción del bienestar y desarrollo humano. desarrollando actividades y eventos que congregan a los actores del DRAF (Deporte, Recreación y Actividad Física) en función de los elementos de la Política pública: garantía del derecho y estilos de vida saludable, territorio gestionado y proyectos de vida dignos, en este marco la proyección para la ejecución de las actividades y eventos requiere de la coordinación, producción, logística y actividades profesionales con las que no cuenta el Instituto de manera permanente.

En consecuencia, el Instituto de Deporte y Recreación INDER- Medellín, tiene la necesidad de contratar el juzgamiento para la modalidad deportiva de Baloncesto con una persona jurídica idónea, quién deberán acreditar conocimiento y experiencia en el juzgamiento de dicho deporte en tanto es promovido por el área de Deporte de la Subdirección de fomento deportivo y recreativo. mediante un contrato de prestación de servicios para la organización, ejecución, coordinación, juzgamiento del torneo deportivo de **Ultimate** programada para dar cumplimiento de su objeto misional y dar cumplimiento al cronograma establecido por el Inder Medellín.

4. El objeto del presente proceso de contratación; las condiciones del bien o servicio; las ventajas que representa para el Inder contratar con el aspirante correspondiente; la forma de entrega; los plazos; las cantidades contratadas; forma de pago y en general las demás condiciones previstas por las partes.

**Las ventajas que representa para el Inder contratar con el aspirante u oferente**

Por la experiencia que acreditan en los procesos de juzgamiento de aparadas, festivales y eventos deportivos.

**El valor y forma de pago**

- **El valor:**

Se establece como presupuesto oficial para la ejecución del futuro contrato, la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 4.800.000), IVA incluido** y demás impuestos, (costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar). El valor del apoyo se encuentra soportado en la Disponibilidad Presupuestal, así:

| DISPONIBILIDAD | FECHA CDP | VALOR DISP | POSICIÓN DOCUMENTO | DESCRIPCION POSICIÓN PRESUPUESTAL | CENTRO GESTOR | FONDO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1160014188 | 23/07/2025 | $ 4.800.000 | 1 | 2320202009 | 905924008306 | 911027524 |

| AREA FUNCIONAL | PROYECTO | NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL | MONTO RECURSOS (APROP. INICIAL) | TIPO DE GASTO | ORIGEN DEL PRESUPUESTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 43011604.0371.99 | 9240083 | Juegos Cuidad de Medellín | 478.831.156 | inversión | Tasa Pro Deporte |

**4. Forma de Pago.**

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

- Una vez realizado el evento, se efectuará un único pago equivalente el cien por ciento (100%) contra entrega de informe ejecutivo y aprobación del supervisor del contrato.

Las facturas deberán ser presentadas, en original y copia, debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando y el nombre del Supervisor designado o funcionario responsable.

El pago estará supeditado al recibo a satisfacción de los servicios contratados y del cumplimiento de las actividades contractuales.

El valor de las facturas será pagado con sujeción a las políticas que para el efecto tiene la tesorería de la entidad.

El Contratista deberá informar a EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN -INDER- la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, el pago que por este concepto le efectúe EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER.

Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el INDER MEDELLÍN, con la suscripción del contrato, autoriza para que la Tesorería del Instituto, en el momento de un pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. Esta información deberá ser acreditada por el CONTRATISTA para cada pago a efectuar, situación que deberá ser verificada por el Supervisor del INDER Medellín, so pena de incurrir en causal de mala conducta

| |
|---|
| 5. **El tipo de remuneración**<br><br>Por servicios prestados. |

Para el efecto firma el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Juan Diego S. S.
Juan Diego Saldarriaga Gutierrez
Vo. Bo. Técnico

Soledad Mejía Tabares
Vo.Bo. financiera

Juan David Montoya Herón
Vo.Bo. Jurídica